Propuesta Libertaria de Seguridad Ciudadana

El concepto de seguridad ciudadana bajo el espíritu libertario no trata solamente de bajar las estadísticas de delitos en nuestro país convulsionado y secuestrado por el crimen organizado y delincuencia común. Se entiende que la seguridad de los ciudadanos es un elemento indispensable para la salud física y mental de los habitantes de un país. Pues con la inseguridad, la salud emocional de las personas y familias se ve afectada ya que **se les ha quitado la libertad** de circular libremente **por el temor** a que su seguridad física sea afectada. Dicho lo anterior el resultado es una **población encarcelada** en sus propios hogares mientras que los **delincuentes circulan libremente** por el país. El modelo de "abrazos y no balazos" se vuelve una encubierta para proteger la delincuencia mientras el estado no hace su labor de garantizar a los ciudadanos honestos su seguridad.

Vale revisar el diálogo de los políticos tradicionales que llaman a proteger la institucionalidad y la soberanía. Cómo libertarios estimamos que la seguridad ciudadana es primordial a conceptos como institucionalidad y soberanía especialmente cuando estas se encuentran fracasadas. Pues ya que hemos perdido la institucionalidad funcional con gobiernos incapaces y la soberanía se encuentra amenazada si no subyugada al crimen organizado por lo cual ambos conceptos más parecen utilizarse en complicidad con el crimen organizado.

Primera fase: Declarar a las maras y pandillas como amenaza terrorista interna. Lo que podría enmarcar dentro del artículo 187 la Constitución un régimen de excepción en zonas críticas. Esta fase incluye una campaña institucional para concientizar la ciudadanía sobre la gravedad de la amenaza y la aprobación de leyes especiales ante esta necesidad, así como el presupuesto y los mecanismos de control y seguimiento que involucren a la sociedad civil.

Segunda fase: tipificar el pertenecer a maras y pandillas como un delito autónomo, como ocurre en el narco trafico y crimen organizado en otros países. Esto permite encausar a los integrantes de estas organizaciones, únicamente por su afiliación, sin necesidad de probar acto criminal. Para esto es necesario crear juzgados especializados y fiscales, con entrenamiento en procedimientos judiciales expeditos dentro del concepto de debido proceso.

Tercera fase: Militarizar el transporte publico, pues hay una estrecha relación histórica que vincula la extorsión, las maras y pandillas con el transporte público. Esto se debe hacer garantizando que los ingresos económicos se entreguen íntegramente a los que sostienen la concesión legalmente de las rutas.

Cuarta fase: construcción inmediata públicos de cárceles adecuadas que garanticen que las personas recluidas estén aisladas y que no puedan operar desde dentro las cárceles cumpliendo su sentencia.

Quinta fase: Programas complementarios: la prevención del delito de manera sostenible tiene que llevar a la par programas de educación sexual a todos los niveles de la sociedad, lucha junto a la pornografía infantil, programa de denuncias y apoyo a la salud emocional de la juventud hondureña. Así como fortalecer la presencia del Estado en áreas claves como ser educación vocacional, oportunidades laborales, microcréditos, etc. Además, es necesario hacer obligatoria el uso de las placas

vehiculares en todo tipo de transporte, penalizando severamente la falta de estas identificaciones. Permitiendo que el sector privado emita placas con especificaciones que garanticen la seguridad ya que sector estatal que ha mostrado su incompetencia ante esta tarea. Adicionalmente, se deberá exigir a la policía de tránsito multar agresivamente todo tipo de infracción vial, a un estilo de cero tolerancias ante el desorden vial que facilita el desorden y crimen.

Financiamiento los fondos para las actividades de este plan, deberán de salir del presupuesto general de la república, en particular reenfocando las actividades de la institución militar ademas de incluirlos dentro de los planes de cooperación de la comunidad internacional.

Participación de comunidad internacional: considerando que las maras y pandillas son parte de una red de crimen transnacional, es importante permitir arreglos con entes supranacionales e internacionales para que nos ayuden a combatir este flagelo. Hay que considerar que los políticos han sido parte de organizar estas estructuras criminales, lo que hace interesante ver cómo Los Estados Unidos de Norteamérica pide al Gobierno de México poner las botas en el suelo mexicano para ayudar a combatirlos. Siendo aliados tradicionales no vemos razón de no permitir su participación directa en nuestro territorio.

Irving Guerrero – Libertario -